

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 OCT 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** las tareas encomendadas por el suscripto, al agente Diego Ruy ROJO, categoría 18 P. O. M. y S., en la ciudad de Río Grande en el día de la fecha.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 26 de Octubre de 2018 y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:  
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

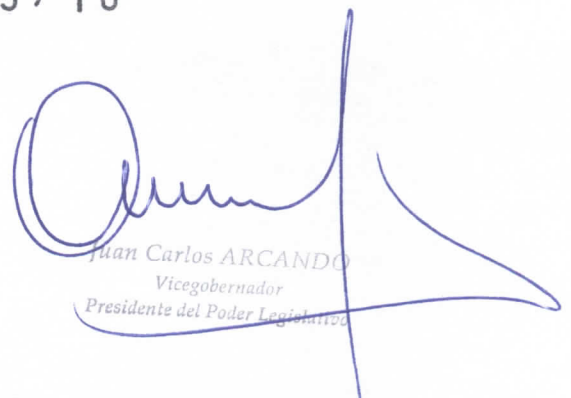
**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Diego Ruy ROJO, categoría 18 P. O. M. y S. en la ciudad de Río Grande, el día 26 de Octubre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR MEDIO (1/2) día de viático al agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1539 / 18**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo